

1

D. Gerónimo Pérez del Baaco, Bedel Llamareis a  
Claustro de los Señores Caxeruy y Catedraticos de Propiedad, para ma-  
ñana Miércoles a las diez de la mañana; Para comenzar los  
Exámenes para los siete reos vacantes en el Colegio de Santiago.  
y concluidos estos resolver lo may conveniente. Nadie faltar. Tho  
Martes 30. de Noviem. de 1802.

D. Ortíz  
Por  
m

Como esta Cedula, para mañana Viernes a las once  
de la mañana para Continuar los exámenes de las Be-  
cas de Satisfacción fecha Jueves 2 de Diz. de 1802.

m

AVSA



SEÑORES.

- Rector.
- Cancelario.
- \* Cartagena.
- \* Toledano.
- Perez.
- Rico.
- Roldan.
- Alba.
- \* Nieto.
- \* Sanchez.
- \* Ocampo.
- \* Forcada.
- Peña.
- \* Sampere.
- \* Herrero.
- \* Encina.
- Ramos.
- \* Oviedo.
- Vazquez.
- Ayala.
- García.
- Alonso.
- \* Caballero.
- \* Ridoces.
- \* Yanguas.
- Ximenez.
- Santa Marina.
- \* Reirruard.
- \* Ayuso.
- Texerizo.
- \* Valdivia.
- \* Hinojosa.
- \* Miranda.
- \* Arias.
- Salgado.
- Mota.
- Alvarez.
- \* Mintegui.
- Castro.

- Pando.
- \* Sierra.
- \* Barcena.
- \* Candamo.
- Gorordogoicóa.
- \* Ocaña.
- Cea.
- \* Cortés.
- \* Ramos.
- \* Mariño.
- \* Herrero.
- Cantero.
- Peralbo.
- Castañon.
- Mayo.
- Zatarain.
- Alvarez.
- Casaseca.
- Delgado.
- \* Rafols.
- Casaseca Merchan.
- Casaseca Thomè.
- Roldan.
- Bermejo.
- Osés.
- \* Arrieta.
- Leon.
- Quadrado.
- Ocampo.
- Laso.
- Arce.
- Santos.
- Gutierrez.
- Alonso.
- Sanchez.
- Rodriguez.
- Mota.
- \* Dominguez.
- Concha.
- Marcos.

- Lopez.
- Crespo.
- Rufrancos.
- Mendez.
- Colsa.
- \* Fuentes.
- \* Trenado.
- \* Peiro

- \* Secades.
- \* Recacho.
- \* Medina.
- \* Otero.
- \* Zepa.
- \* Campal.
- Fuentes.
- Maestre.

- \* Ortiz.
- \* Garcia.
- \* Martel.
- \* Duro.
- Sampelayo.
- Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



Barro - 1  
 Ferrnander - 1  
 Dorado - 8  
 Santo - 2  
 Casco - 21

Barro - 1  
 Ferrn - 1  
 Dorado - 25  
 Santo - 7

Ortiz  
 Garcia  
 March  
 Turo  
 Pampeluna  
 Casca

Pres. Diputados  
 Pres. Consistorio

SEÑORES  
 Director  
 Cancellario  
 Caragena  
 Tolobano  
 Perez  
 Rico  
 Rolan  
 Alba  
 Victor  
 Sanchez  
 Campo  
 Forcada  
 Pen  
 Campes  
 Herrero  
 Encina  
 Ramon  
 Oviedo  
 Vazquez  
 Ayala  
 Garcia  
 Alonso  
 Caballero  
 Riboces  
 Yanguas  
 Ximenez  
 Santa Marina  
 Ricard  
 Ayuso  
 Texeiza  
 Valdivia  
 Llanos  
 Miranda  
 Aras  
 Salgado  
 Mora  
 Alvarez  
 Dominguez  
 Concha  
 Maras



Plano de O. Del Dia 3 de Dic

3-

SEÑORES.

Rector. *N*  
 Cancelario.  
 \* Cartagena.  
 \* Toledano.  
 Perez.  
 Rico.  
 Roldan.  
 Alba.  
 \* Nieto. *N*  
 \* Sanchez. *S*  
 \* Ocampo. *S*  
 \* Forcada. *S*  
 Peña.  
 \* Sampere.  
 \* Herrero.  
 \* Encina.  
 Ramos.  
 \* Oviedo.  
 Vazquez.  
 Ayala.  
 Garcia.  
 Alonso.  
 \* Caballero.  
 \* Ridoces.  
 \* Yanguas. *S*  
 Ximenez.  
 Santa Marina.  
 \* Reirruard.  
 \* Ayuso. *N*  
 Texerizo.  
 \* Valdivia. *N*  
 \* Hinojosa. *N*  
 \* Miranda.  
 \* Arias.  
 Salgado.  
 Mota.  
 Alvarez.  
 \* Mintegui. *S*  
 Castro.

Pando.  
 \* Sierra. *S*  
 \* Barcena.  
 \* Candamo. *S*  
 Gorordogicoa.  
 \* Ocaña. *N*  
 Cea.  
 \* Cortés. *S*  
 \* Ramos. *N*  
 \* Mariño. *S*  
 \* Herrero. *N*  
 Cantero.  
 Peralbo.  
 Castañon.  
 Mayo.  
 Zatarain.  
 Alvarez.  
 Casaseca.  
 Delgado.  
 \* Rafols. *S*  
 Casaseca Merchan.  
 Casaseca Thomè.  
 Roldan.  
 Bermejo.  
 Osés.  
 \* Arrieta. *N*  
 Leon.  
 Quadrado.  
 Ocampo.  
 Laso.  
 Arce.  
 Santos.  
 Gutierrez.  
 Alonso.  
 Sanchez.  
 Rodriguez.  
 Mota.  
 \* Dominguez.  
 Concha.  
 Marcos.

Lopez.  
 Crespo.  
 Rufrancos.  
 Mendez.  
 Colsa.  
 \* Fuentes.  
 \* Trenado.  
*Peiro S*

\* Secades.  
 \* Recacho.  
 \* Medina.  
 \* Otero.  
 \* Zepa.  
 \* Campal. *N*  
 Fuentes. *11*  
 Maestre.

\* Ortiz. *S*  
 \* Garcia.  
 \* Martel. *S*  
 \* Duro.  
 Sampelayo.  
 Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



Uno - IIII

Sci III

No IIII

*[Handwritten signature]*

IIII

*[Handwritten signature]*

Se suspenda - IIII

Se repror - IIII

Lopez  
Crespo  
Rubianes  
Mestas  
Cota  
Fuentes  
Fuentes  
Mestas

Uno - IIII

Corcos  
Ramos  
Martinez  
Lorenzo  
Cartero  
Parriso  
Castanon  
Mazo  
Zatarrin  
Alvarez  
Casasaca  
Delgado  
Ratola

Canclario  
Carrasaca  
Tobiano  
Perez  
Rico  
Roldan  
Ara  
Nieto  
Sanchez  
Ocampo  
Torceda  
Pena  
Sampere  
Herrero  
Echian  
Ramos  
Oviedo  
Vazquez

Ortiz  
Garcia  
Martinez  
Duro  
Sampelayo  
Chaves

Casasaca Morhan  
Casasaca Thomé

Roldan  
Bermajo  
Garcia  
Arista

Pres. Diputados      Pres. Conallarios

Leon  
Quadrado  
Ocampo  
Laso  
Vice  
Santos  
Gutierrez  
Alonso  
Sanchez  
Rodriguez  
Mota  
Loringuez  
Comas  
Marcos

Ayala  
Garcia  
Alonso  
Caballero  
Ridoces  
Yanguas  
Zimenez  
Santa Maria  
Reinard  
Ayaso  
Texizo  
Vidal  
Lindos  
Miranda  
Arias  
Salgado  
Mota  
Avarez  
Mintegui

ASA



SEÑORES.

Rector.	<del>—</del> * Pando.
Cancelario.	<del>—</del> * Sierra.
* Cartagena.	* Barcena.
* Toledano.	<del>—</del> * Candamo.
Perez.	Gorordogicoa.
Rico.	<del>—</del> * Ocaña.
Roldan.	Cea.
Alba.	<del>—</del> * Cortés.
* Nieto.	<del>—</del> * Ramos.
* Sanchez.	<del>—</del> * Mariño.
* Ocampo.	<del>—</del> * Herrero.
* Forcada.	Cantero.
Peña.	Peralbo.
* Sampere.	Castañon.
<del>—</del> Herrero.	Mayo.
* Encina.	Zatarain.
Ramos.	Alvarez.
* Oviedo.	Casaseca.
Vazquez.	Delgado.
Ayala.	<del>—</del> * Rafols.
García.	Casaseca Merchan.
Alonso.	Casaseca Thomè.
* Caballero.	Roldan.
* Ridoces.	Bermejo.
* Yanguas.	Osés.
Ximenez.	<del>—</del> * Arrieta.
Santa Marina.	Leon.
* Reirruard.	Quadrado.
* Ayuso.	Ocampo.
Texerizo.	Laso.
* Valdívia.	Arce.
* Hinojosa.	Santos.
* Miranda.	Gutierrez.
* Arias.	Alonso.
Salgado.	Sanchez.
Mota.	Rodriguez.
Alvarez.	Mota.
* Mintegui.	<del>—</del> * Dominguez.
Castro.	Concha.
	Marcos.

Lopez.	* Secades.
Crespo.	* Recacho.
Rufrancos.	<del>—</del> * Medina.
Mendez.	<del>—</del> * Otero.
Colsa.	* Zepa.
<del>—</del> * Fuentes.	<del>—</del> * Campal
<del>—</del> * Trenado.	Fuentes.
<i>Piño</i>	Maestre.

<del>—</del> * Ortiz.
* García.
<del>—</del> * Martel.
<del>—</del> * Duro.
Sampelayo.
Chaves.

Sres. Diputados.

Sres. Consiliarios.



Placetnos de S. Caceras de 1. de D. de 1802

Se leyó la Cédula combocat. separo à tratar  
sobre estos Opositores que tenían más de los dos  
años de Teolog. que se expresan en los Edictos  
debían ser. Colegiales pues la mayor parte de los  
opositores tenían ~~la~~ el Grado de B. y en  
dispos. de quadranas de D. en C. y vida  
separo à votar en la forma siguiente —

D. Ocampo: Que hagan contar los años de C.  
y que teniendo más de dos años de C. que no los  
admira. y la adición de Domingo.

Ch. Herrera: Que se admira à todos

D. Ordo: F=

D. Prietas: F=

D. Valdivia: Que los que van à concluir la Carrera  
que no los admira y si se adm. q. perm. 2 años en el Col. g.

Ch. Amas: Que se admiran

D. Estigarribia: F=



D. Montequi: Fuese admitan

D. Sidera: Fd= adic. en d. Domingo<sup>o</sup>

D. Conter: Fd=

D. Ramor: Fd=

D. Maniño: Fd=

D. Rafols: Fd=

D. Amieta: Fd= adic. de Domingo<sup>o</sup>

D. Domingo Fd= consta. un d. que deban estar

dos años en el Coleg<sup>o</sup>

D. Fuentes, y frenado d. seles admita a todos y  
pote del Sr. Domingo<sup>o</sup>  
~~Canadame~~

D. Candamo: Fd=

D. Henares: Fuese admit. sin lim<sup>o</sup>

M. Ortiz: Fd=

D. Mantel: Fd=

D. Sanchez: Fd=

D. Carral<sup>o</sup> Fd. pidio Cedula de Claustr<sup>o</sup> p<sup>o</sup> d.  
tratar de que en el Coleg<sup>o</sup> de trilingue, nose  
estudie mas que las Lenguas p<sup>o</sup> 3 años

D. Cantagena: Fuese p<sup>o</sup> Aca<sup>o</sup> nose haga notida d  
y en lo demas del Sr. Carral<sup>o</sup>  
Acuerdo, Nase—



Avenida del Dia 1.º de Diciembre de 1802.

Se me hace una novedad en la adm. de las Becas de Hebreo para ir a examinar los pretendientes

se nomb. n.º exam. Acirimo. Juan Juan Sierra, y Hermeno

Para Teolog. Juan Donado y Domingo

Para los de latinidad se eligio el Ciceron querc. torentan. lib. 3.º Cap. 2.º

Concluidos los exámenes de los cinco Opositores Carcon, Donado, Bannoro, Santos, y Fernandez. y los S.ºs Juan

de Teolog.º y de latinidad dieron sus Escrituras en la forma siguiente

	<u>Teolog.º</u>	<u>Gramatica</u>
1.º Carcon	1.º	Hopez Donado Santos
2.º Donado	2.º	Hopez Donado
3.º Bannoro	3.º	Carcon
4.º Santos	4.º	Fernand.º
5.º Fernand.º	5.º	Bannoro

Gramatica por Hermeno

- 1 Santos
- 2 Carcon
- 3 Donado
- 4 Fernand.º
- 5 Bannoro



Amenado se para a vean y fue elegida, a las  
 la Beca Hebrea Dr. Francisco Caron  
 Pca. para Dr. V. de Lopez Dorado

Dr. V. de Lopez

Dr. V. de Lopez

Dr. V. de Lopez

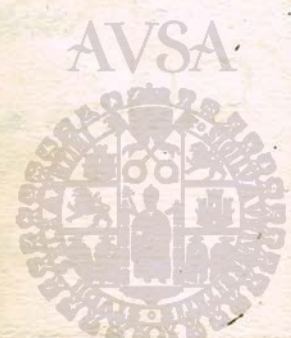
Dr. V. de Lopez

Dr. V. de Lopez

Dr. V. de Lopez

Dr. V. de Lopez

Nombre	Cantidad	Nombre	Cantidad
Dr. V. de Lopez	10	Dr. V. de Lopez	10
Dr. V. de Lopez	20	Dr. V. de Lopez	20
Dr. V. de Lopez	30	Dr. V. de Lopez	30
Dr. V. de Lopez	40	Dr. V. de Lopez	40
Dr. V. de Lopez	50	Dr. V. de Lopez	50
Dr. V. de Lopez	60	Dr. V. de Lopez	60
Dr. V. de Lopez	70	Dr. V. de Lopez	70
Dr. V. de Lopez	80	Dr. V. de Lopez	80
Dr. V. de Lopez	90	Dr. V. de Lopez	90
Dr. V. de Lopez	100	Dr. V. de Lopez	100



Plauto de S. Cavenas de 3 de Mayo de 1802 =

Se leyeron por memoriales el uno de D. Ignacio  
Alanca y el otro de D. Candido Fuentes replican  
do se les admitiera ala oposicion de otras Becas, el  
primero porque tenia mas de los 17 años y que enien-  
do no podenta hacer no habia firmado, y el segundo  
que la Univ. le dispensase algunos meses que tenia  
mas de los 18 años, y enterado el Plauto paso  
a botar en la forma Sig. te

- D. Oviedo: Puede ser admitido p. via de equid.  
D. Valdivia F.  
D. Sang: que se admita al 1.º y al 2.º quina.  
D. Peinunad: Que ninguno se admita  
D. Ayuso: voto de Sang.  
D. Hinojosa F.  
D. Anas F. = D. Villanqui F. = D. Lienna F.  
D. Contar Vir.  
D. Heunera F. en el prim.º y en el 2.º caso  
D. Oviedo Vir.



D. Rafael de la Cruz

D. Sánchez. Ocho

D. Fuentis ala ley y practica de Juro.

D. Truñado de Lang.

D. Medina. Ocho

D. Manuel de Aguero

D. Ocampo: Que si que el Estat<sup>to</sup>

D. Encina: Que con arreglo a lo que previene  
el Estat<sup>to</sup> quando se admitan

D. Chamor: Que no se admitan

D. Domingo. Ocho

José de Gueno

J. de Gueno

Acordado: Que se admita ala Obor. a D. Juan  
cio Alaraz y negadena por no haber cumplido  
los 18 años y que no se admita a D. Candido  
Puentes por haber pasado de 18 años

Genes. E  
pe. no  
D.

AVSA



Se eligio para la mañana de hoy 3 de Diciembre  
el Patrocinio el punto de la Quena de Juvenio  
Cap. 20 que comienza por eadem in quo dicitur  
Hasta que se merecidos

Fueron examinados. D. Mariano Montano de  
Espinoza = D. Juan Estan = D. Pedro Estan  
Dona = D. Josef Senne = D. Ignacio Estan  
Cerrudo = D. Manuel Salamanca = D. Josef  
Pier de Ocaña = D. Juan de Mata Proso =  
D. Santiago Ballana y Arce =

Atendida el Sr. D. O. preparó que parecia no  
estar concluidos los exámenes y dando los informes  
correspondientes de su buena vida y costumbres y  
demás que si han pedido podia pasarse ala pro-  
visión de las Becas inmediatamente y entendi



el Comisario para á bovar esta forma  
Siguiendo

R. Sanchez: Quere despachen mañana

D. Ocampo: Fincada <sup>10</sup> =

R. Herrera: Quere espere los inf.

D. Medina: =

D. Oriedo: Quere probian im <sup>te</sup>

R. Lang: =

D. Carral: Quere probian hasta q. bengan los inf.

~~Quere~~  
R. Doming: Quere probian

D. Perinad: =

D. Ayuso: Univ.

D. Valdivia: Quere probian

D. Atinosora: Quere probian hasta q. beng. los inf.

R. Amici: =

D. Mintegui: Quere continen mañana y quere sus  
penda la prob. alomar hasta otro comiso

AVSA



D. Sienna: de Mir.

D. Conter: Fuese suspenda p<sup>r</sup> unos dias

D. Ocaña: alo acordado=

D. Or amor: Se suspenda=

D. Mamiño: de Minterqui=

D. Or afotr: Fuese publean Manana

D. Annieta: Fuese suspendan

D. Hernero: Fuese se suspendan y

D. Campal: F=

Candamo: Fuese p<sup>r</sup>obean <sup>te</sup> immediatam.

Peino: F=

Ontiz: F= haciendo los p<sup>r</sup>es Fuesen las Decum. in  
mediatamete

Atantel: Fuese manana se concluyan los exami.  
y que in <sup>te</sup> immediatam. den los inf. los p<sup>r</sup>es Fuesen

D. Uno Mir.

D. No Nieto J. Carr. que se sigan manana los  
informes examenes y concluidos se determinen  
su prohibicion

por D. Or que siga la D<sup>ra</sup> Or. ~~y que concluida~~

Nistor los boto, antecio. Si publico que no  
habia Acurdo.



Bobbio Despues el Sr. D. Or. proponer si se han de  
continuar los exámenes mañana y si se  
ha de parar a la prob. on vista las Censuras  
de los Sres. Jueces

D. Sanchez: si. y habiendo Embuido toda  
la maior parte del Claustro entoque resulta del  
Acuerdo,

Acuerdo Jueses. Procede mañana a continuar los Exa.  
menes. y Concluidos repase a su Puor.

El Sr. D. M. Carrall. y Valdivia protestan  
la rebocacion del Acuerdo en que se aprueba

AVSA



el amiglo del Colegio de Trilingue. y pidieron  
testimonio

Jor. Ortiz  
Jor. ...  
...

Amemi

Penon  
pe. no  
J. S.

...

El austro. del dia 4 de No.

Fue elegido del Salustio el punto 5.º del Ju.  
gunta que comienza Venum eronitunum sum  
y acaba apento. rint.

Se purieron en Casas por el Orden que ~~habian~~ ~~ten~~  
~~modo~~ de Cencuna y solos los que mencionaron la  
aprobacion de sus ejencios en las Cencunas nesul-  
tan ala buelta de esta faja -  
Vance

AVSA



1<sup>o</sup> Or. Exam. de las Sierras y Arroyos

1<sup>o</sup> In Arroyos de San Juan

Guerrero Grande

Atata Projo

Baltana.

2<sup>o</sup> Pico bueno

In Arroyo de San Juan

Arroyo de Espinosa

Salamanca.

Lenne.

Ocaña

3<sup>o</sup>

~~Arroyo~~

Mena.

Arroyo

Estos son los que mencionaron Persona y repucio.  
non en Casca

AVSA



Cambios en las Catedras y Examinaticos  
 a Propiedad en el a. de 1802.

En el dia de hoy se congrego el Claustro  
 p. continuar los Examinaticos a las Becas del Colegio  
 Trinitario, y concluidos ellos se dio cuenta a las  
 11. de la informacion tomada p. en dicha y el  
 D. D. de las Becas como finit. al Colegio, y orden  
 se paso a votar en la forma siguiente

1.ª Beca

D. Pedro de Caceres	26.
Enriquer Cerrudo	09
Montero Espinosa	01
Barcena	01

Elegido el 1.º

2.ª

D. Juan Enriquer Cerrudo	37.
Montero Espinosa	1

Elegido el 2.º

3.ª

D. Juan de la Cruz de los Rios	19
D. Juan de la Cruz de los Rios	6
D. Mariano Montero Espinosa	2.
Salamancas	1
D. Josef Lemus	9
Barcena	1

Quedan p. 2.º Examinaticos el Sr. de los Rios  
 y Lemus.

Uceta de los Rios	19
Lemus	19

3.º Examinaticos.

Uceta de los Rios	19
Lemus	24

AVSA



Fue choida p. la 1.<sup>a</sup> Beca  
Dn. Josef Lemus.

4.<sup>a</sup> Beca.

Mata Pexo - - - - - 16.  
Ballarna y Arce - - - - - 18.  
Montes Espinosa - - - - - 3.  
Cena - - - - - 1.

Inedan p. 2.<sup>o</sup> Escudris  
Mata Pexo y Ballarna.

Mata Pexo - - - - - 14.  
Ballarna y Arce - - - - - 23.

Elegido d. Saniago  
Ballarna y Arce.  
Gas

Mata Pexo - - - - - 13.  
Dn. Mariano - - - - - 7.  
Montes Espinosa - - - - - 6.  
Diar Ocaña - - - - - 11.

Inedan p. 2.<sup>o</sup> Escudris  
Mata Pexo y Diar Ocaña -

Mata Pexo - - - - - 16.  
Diar Ocaña - - - - - 19.

Inedo elegido Diar Ocaña.

Por Dn.

W.

Amem  
Dn.



Comptos delordias R. 3, y A. de di-  
ciembre de 1802. de J. M. Carreras Pr  
Pues non hega nobidad en la admission de las  
Becas de Estudios para no se examinar los que  
fueren.

Entre Comptos hai de mas miembros  
Nunca ni fueren numerarios

Memoria remota. Pol. de Hebrero

M. D. M. de Carmona  
de Vicent. Lopez de Prado.

El Mariscal Cincos instancias de J. M. de Osete

- 2. P. de Osete
- 2. P. de Osete
- 2. P. de Osete
- 2. P. de Osete
- 2. P. de Osete
- 2. P. de Osete

Estadido.

Almo Señor

Don Ignacio Alarza, Regadera natural  
de Coria, de edad de diez y siete años y tres meses,  
Cursante de Filosofía en esta Univ. a V. Y. con  
el debido respecto expone; Que, habiéndose pre-  
sentado en la Secretaría para firmar a las Becas  
vacantes en el Colegio Trilingüe, se le ha puesto el  
inconveniente de exceder en tres meses la edad prescri-  
ta por los editos a ellas.

No puede menos de conocer el Suplicante, q.  
la exclusiva esta legitimam<sup>te</sup> opuesta: pero  
tampoco ignora que está en manos de V. Y. el  
alzarsela.

En cuya atención, i respecto al corto tiempo,  
en que excede al señalado por los editos, como  
tambien a que, si las dichas Becas se hubie-  
ran sacado a concurso quando vacaron,  
a todas huviera sido admitido, i a que no es  
creible que V. Y. haia querido en la dilacion  
causar este perjuicio, i mas que todo en conside-  
racion a la piedad, i beneficencia de V. Y.  
Suplica rendidam<sup>te</sup> a V. Y. se digne dispensarle  
esta gracia, a que siempre vivira reconocido.  
Nro Señor que. a V. Y. m. ad Salam. ca. 12. de Nov. 1801.

B. S. M. de V. Y.

Ignacio Alarza,  
Regadera

Almo Rector, i Claustro de esta Univ.



Señor conde de Oropesa de S. M. de  
1802.



Señores

D.<sup>o</sup> Candido Puertas Reynoso, natural de la Villa de Alcaños comprehendida en la Vicaría de Medina, y profesor de primer año de canones, a VV. SS. con el mas debido respeto expone: Fue aspirando, dese q<sup>e</sup> salio de gramatica, a entrar colegial en el de Trilingue, por estar bajo la inmediata proteccion y direccion de VV. SS., hizo en dos años sucesivos otras tantas oposiciones, en las q<sup>e</sup> merecio de la bondad de VV. SS. una honrosa censura; mas como en los dos cursos anteriores no han podido verificarse exámenes para la provision de Decas q<sup>e</sup> iban vacando, y por este motivo, sino mediase la benignidad de VV. SS., quedarían frustrados enteramente los deseos del Exponente, por acabar de cumplir 18 años de edad en el Setiembre proximo pasado; acude a la comiseracion de VV. SS., suplicando se dignen admitirle a las actuales oposiciones en consideracion a haver estado suspendido dos años, y al corto exceso de edad.

A cuyo favor quedara muy reconocido, tanto porq<sup>e</sup> de él se promete mayores adelantos, quanto porq<sup>e</sup> así no conmuta la escasa fortuna de sus padres y hermanos.

Não soy proxiimo a VV. SS., y que su vida m<sup>e</sup> a<sup>e</sup> como importa al m<sup>o</sup>str lustre de esta R. U<sup>n</sup>iv. Salam.<sup>ca</sup> y Nov.<sup>e</sup> 6. de 1802.

Señores

M. S. M. de VV. SS. su mas at. <sup>to</sup> Subdito.

Candido Puertas Reynoso





5  
L'Imperatrice Catherine II de Russie  
1782

